



RESOLUCION No. (6142)
OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020

Por la cual se ratifica al Secretario General del Partido Liberal Colombiano

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5219 del 05 de octubre de 2017, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, designó como Secretario General al Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander).

Que mediante la Resolución 5219 de 2017, se delegó sin limitación alguna, la Representación Legal del Partido Liberal Colombiano al Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ**.

Posteriormente, mediante la Resolución 6122 del 05 de julio de 2020, se estableció como fecha para la realización de la VIII Convención Liberal el día 15 de agosto de 2020.

Allí, el mismo 15 de agosto de 2015, el Dr. **CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO** fue elegido como Director Nacional del Partido Liberal para un nuevo período, quien tomó posesión con efectos inmediatos.

Que dicho lo anterior y en ejercicio de la facultad conferida mediante el numeral 4 del artículo 20 de la Estatutos, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano procede a ratificar en el cargo de Secretario General del Partido al Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander), en las mismas condiciones y con las facultades inicialmente a él conferidas.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional Liberal,

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR en el cargo de Secretario General del Partido Liberal Colombiano al Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander), en las mismas condiciones y con las facultades inicialmente a él conferidas.

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR que la Representación Legal del Partido y Ordenación General del Gasto, recaerá sin limitación alguna, en cabeza del Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander).

ARTICULO TERCERO. DELEGAR para que por la Dirección Jurídica y Tesorería del Partido Liberal Colombiano se realicen los trámites y cambios necesarios, si a ello hubiere lugar, a fin de dar cumplimiento a la presente decisión.

ARTICULO CUARTO. COMUNICAR el contenido de la presente resolución al Dr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ** para lo de su cargo.

ARTICULO QUINTO. REMITIR para los fines pertinentes copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las que le son contrarias.

Comuníquese y Cúmplase



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro
Revisó: Dr. Gilberto Rondon